

República de Chile Provincia de Linares Depto. Educ. Municipal Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 1 9 Jun 2015

DECRETO EXENTO Nº 6,143

## **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N°5.583 de fecha 24 de Septiembre de 2.014, que nombra como Alcalde(s) a Don Ivan Damino Hernández.
- 4.- Decreto Exento № 4.975 de fecha 19 de Mayo de 2.015, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Vestimenta Deportiva de Voleibol y Handbol para la Escuela Nider Orrego Quevedo de Parral".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, los Oferentes Sociedad de Inversiones Morelle Ltda., Comercial Masitri Ltda., Sta. María Comercial, Soc. Tecnológica y Servicios Express Ltda., fueron rechazados en el Acto de Apertura Administrativa por no presentar muestras antes del cierre del proceso, según lo indicado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- Que, la oferta de Mauricio Antonio Cares Vega, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 7.0.-
- 3.- Que, el oferente al proceso "Vestimenta Deportiva de Voleibol y Handbol para la Escuela Nider Orrego Quevedo de Parral", proveedor Mauricio Antonio Cares Vega, Rut Nocumple los requerimientos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

## **DECRETO**:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-35-L115 "Vestimenta Deportiva de Voleibol y Handbol para la Escuela Nider Orrego Quevedo de Parral", al Proveedor Mauricio Antonio Cares Vega, por un Monto Total de \$318.920.- (IVA incluido).

**IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto, al **ITEM: 215.22.02.002 "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA"** del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

ALCALDE

IVAN DAMINO HERNANDEZ

ALCALDE DE PARRAL(S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/UPO/PMH/DAO/JBA/ass.

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.-Adquisiciones D.A.E.M. Parral. 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M.Parral. 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.